



## ADVERTENCIA DEL COLECTOR

### SOBRE ALGUNOS DISCURSOS DE ESTA SECCION.

La *Política de Dios, gobierno de Cristo*, el más importante de estos discursos, fué trazado en el estío de 1617. Las *Políticas* de Justo Lipsio, donde tan grande entendimiento, con excelente método, si no con muy rodadas cláusulas, engazó para adestrar á los reyes los más ricos tesoros de la antigüedad pagana, sugirieron á QUEVEDO el pensamiento de escribir una obra, buscando la verdadera enseñanza para los monarcas en el ejemplo y doctrina del Redentor del mundo. Atildó su discurso en la prision de la Torre de Juan Abad, y lo envió á sus amigos de la corte cuando, muerto Felipe III, maldecian las gentes sin rebozo el mal gobierno de los ministros caidos, y alboreaban y crecían esperanzas de un reinado de paz y de justicia. Desvaneciéronse pronto; y el escritor creyó necesario dar mayor publicidad á su opúsculo por medio de la prensa, con el propósito de despertar á los reyes aletargados, y presentar á los pueblos la viva imagen de un príncipe justo, para que le conociesen. A fines de marzo de 1626 los moldes de Zaragoza imprimieron la *Política de Dios*, sin asistencia de QUEVEDO, falto de capitulos y planas, defectuoso y adulterado el libro. «Esto fué desgracia (decía el autor); mas desquitéme con que saliesen estas verdades en tiempo que ni padecen los que las escriben ni medran los que las contradicen.» Dirigiólas al conde-duque de Olivares, previniéndole iba á leer lo mismo que ejecutaba: advertimientos que le eran alabanza, y no amenaza; pero cuidó de suscribir la dedicatoria con fecha de 5 de abril de 1621, no omitiendo cuanto pudiese alejar el recelo de que asebaba la censura, no contra los ministros de Felipe III, sino contra los de Felipe IV.

Precedía una larga carta apologética del vicario de Jubiles, don Lorenzo Vándér Hámmen y Leon, encareciendo la importancia y desempeño del asunto, encomendado anteriormente por los duques de Sesa y Feria á los maestros Leon y Cámos y á fray Juan Marquez, quienes, por la brevedad de la vida el uno, ó por apartarse del propósito los otros, no pudieron darle recaudo. El Vicario instaba á su amigo porque sacase á luz comun su trabajo, no abandonándolo, como todos los suyos, únicamente á las manos de los curiosos. Esta carta, sin embargo, y la de QUEVEDO al Conde-Duque escribiéronse á no dudar á principios de 1626. En esta última se da al favorito de Felipe IV el dictado de duque y el de gran canceller, que no tuvo hasta mucho tiempo despues de la fecha de la dedicatoria.

Las prensas de Barcelona dos veces, y las de Pamplona y Madrid apresuráronse á reimprimir en el mismo año de 1626 este precioso libro. ¡Con tanto aplauso fué recibido, y tanta sed tenía el pueblo de sus consuelos y verdades! Don Nicolas Antonio fijó equivocadamente la primera impresion de Zaragoza en 1625.

No malograron los enemigos de QUEVEDO la ocasion de ver estampados estos discursos desembazadamente políticos, para desacreditarlos y á su autor. Contradijeron las verdades que contengan, ladraron á la sombra de los áulicos, y frecuentaron con porfia todos los tribunales, especialmente el de la Inquisicion, para perder á quien se desvelaba por el bien del Rey y del reino; tomando gran parte en la faena aquellos escritores de relumbron que embargaban las tiendas con libros sempiternos, envidiosos de que se vendiese tanto el de don FRANCISCO, que en solo un año logró cinco ediciones. La diatriba que con más algazara de los tratantes en lisonjas anduvo de manó por la corte; habia caído de la pluma de un docto, de quien se puede asegurar únicamente que era sevillano (1), que anduvo en servicio del Conde-Duque por los años de 1625 (2); preso (estos eran en aquellas calendas perances de moros y paladines) á principios de 1623, y que á la

(1) «Prometió la rueda del ollero una tinaja por lo ménos de ciento y veinte arrobas cuales se usan en las bodegas de nuestro Ajarafe, ó sierra de Cazalla...» (*Anotaciones á la Política de don Francisco de Quevedo*; fol. 2. Biblioteca Nacional, X. 21, papel 16. Sirvele de forro el sobre de un pliego *Al Rey Nuestro Señor de El Marqués de los Vélez*. Hay vehementes sospechas de que el autor de esta

censura es el famoso Don Francisco de Rioja. La publicáremos en los apéndices.)

(2) «A esto se reduce lo de el Duque de San Lúcar de que su magestad le hizo merced casi tres años despues en el último de 25 estando yo en su servicio; y poco antes la de gran Chanciller.» (Idem, fol. 4.)

sazon, agosto de 1626, en que hilvanaba las *Anotaciones á la Política de don Francisco de Quevedo* (el rétulo con su sal y pimienta), se arrellanaba acaso en alguna prebenda de la catedral de Sevilla (1). Posee la Biblioteca nacional de esta corte un ejemplar de tales *Anotaciones*, con indudables muestras de haber sido de los que rodaron por el alcázar de nuestros reyes. El crítico refunfuñaba de todo. Parecíale tresdoblado el título del discurso, y como Trismegistro, tres veces grande para lo que pedía ménos expectacion y bambolla. No hallaba escrita la obra con plumas de evangelistas, sino con vanos y abigarrados plumajes. Tronaba contra las aprobaciones y calificaciones, donde se pasaron por alto manifiestas ignorancias y graves desatinos. Ponia lengua en la fecha de la dedicatoria, tan llena de contradicciones, y aun en la advertencia del librero. Escocianle los elogios de Vander Hámnen, aventurando al descuido la sospecha de que los hubiese confeccionado el mismo QUEVEDO (2); y á este y á aquel los comparaba con los dos hermanos que hubo en Roma, retórico el uno y jurisconsulto el otro, quienes no oían más alabanzas que las que se prodigaban recíprocamente (3). Se afaná por buscar errores teológicos en la *Política* de DON FRANCISCO, notar vulgaridades, desenterrar textos equivocados ó mal entendidos y hasta faltas de lenguaje, descoyuntando muchas veces el contexto del libro y no pocas acertando en la censura. Finalmente, afirmó que eran mejores los *Sueños* de QUEVEDO que sus vigiliás, porque en aquéllas se acomodaba con su natural; y concluyó con que todo lo que de valia resaltaba en tales vigiliás eran conceptos predicables cogidos al vuelo de sermonarios, ó de oradores á quienes se podía señalar con el dedo. Respondió á los reparos DON FRANCISCO, desconcertó y desvaneció las calumnias; pero esta contestacion y la réplica furibunda de cierto arcipreste se han perdido.

Hizosele cargo porque era diminuta la obra y no correspondia á su título. Nuestro autor habia llamado á la brevedad de su discurso *cortesia reconocida*; pero, sease que estimase justa aquella censura, ó que le desagradaba esquivar la arena donde hacian el más noble alarde su ingenio y sus estudios, propúsose añadir una segunda parte á su trabajo, cuidando ántes de perfeccionar la que pensó fuese primera, y de convertir en provecho propio la polémica suscitada por sus enemigos con peor fe que lisonjera fortuna. Aceptó dócil las observaciones juiciosas, cercenó el título, corrigió los errores involuntarios, limpió el texto, cuerdamente clarificó las proposiciones que parecian arrojadas ó licenciosas, completó algunos pensamientos que no estaban bien desarrollados, intercaló tres capítulos más: pero se desentendió de lo que habia objetado la maledicencia ó el capricho. Corregida así, refocada y perfeccionada la obra, alcanzó DON FRANCISCO privilegio por diez años para la impresion, que tuvo lugar en Madrid en casa de la viuda de Alonso Martín por noviembre del mismo año de 1626, con aprobaciones y censuras de varones tan respetables como el arzobispo don fray Cristóbal de Torres, el cronista Gil Gonzalez Dávila, y los padres Pedro de Urteaga y Gabriel de Castilla. Engalanábala un intróito, encaminado á disculparse el autor de los errores estampados en Zaragoza, y á sacar á la vergüenza á los doctores sin luz, que dan humo con el pábulo muerto de sus censuras, muerden y no leen, y que tan solícitos se habian mostrado y se mostraban en calumniarle.

QUEVEDO consagró al Rey su libro por medio de una elegante prefacion: documento que se echaba de ménos en las ediciones aragonesas, navarras y catalanas; y varió tambien la epistola nuncupatoria al Conde-Duque, sustituyéndola con esta más valiente:

«Al Conde-Duque, gran Canciller, mi señor: Este, señor, es el libro que yo escribí diez años ha: hoy es mio, sin que en sus yerros tenga culpa otra mano. Dos veces le he dado á vuecelencia: cinco años há preso y en poder de la justicia, hoy justiciado de la calumnia y en poder de la envidia. Vuecelencia me libró por su grandeza de aquel rigor, y me descansará por su benignidad de esta molestia. Ni recelo que en poder de vuecelencia se vea con las respuestas que contra él le han dado; que yo sé no abre vuecelencia la mano derecha para las excusas y los achaques, sino para los advertimientos y la doctrina. Y conozco cuán de buena gana recibe vuecelencia solas estas dádivas que son de provecho á quien se las da. Esto es perseverar en mi conocimiento, y poner la verdad en poder de quien la hace estéril del mal partó que la acusan, y de que suele ser tan fecunda. Dé Dios á vuecelencia su gracia, y larga vida con buena salud, y le aparte de todo mal.»

(1) «Visitando á Don Francisco de Monsalve, Dean de esta santa Iglesia, que estaba enfermo, hallé que le tenia (el libro de la *Política*) debajo de la almohada, como Alejandro la Iliada de Homero: tal es el espíritu de este caballero...

«Tambien el librero hace aqui su figura. Escribiendo una carta al lector, dice que le ha movido á imprimir este libro, pedille toda Europa las obras de D. FRANCISCO, y que ha sabido que esta *Política* está traducida en lengua italiana y francesa...

«Oh válgame Dios y la Virgen nuestra Señora, en cuya vispera de su asumpcion estoy escribiendo esta, no habiendo cuatro dias que lo comencé.» (Idem, folios 1 vuelto

y 4.—Ortiz de Zúñiga: *Anales eclesiásticos de Sevilla*, año de 1624, párrafo 5.)

(2) «Parece Don Lorenzo (Vander Hámnen), si es su autor, de profesion teólogo, y estudio positivo de buena erudicion y leccion, curioso á lo eclesiástico y moderno. E digo si es su autor no sin gran fundamento, porque lo que habia visto suyo, que es el epitome de Filipo II, no me ha contentado por las razones que hubiera visto de mi mano si en mi prision no me hubieran cogido este papel con otros.» (Idem, fol. 4 v.)

(3) Horac. Epist. 2, libr. 2.

*Frater erat Romae consulti rhetor, ut alter Alterius sermone meros audiret honores.*

El vicario de Jubiles, don Lorenzo Vander Hámnen, acompañó semejante accion con escribir una *Apología á la Política de Dios de don Francisco de Quevedo*, en que desconcertó á los émulos y maldicientes. Pero, si no por el pronto, la calumnia produjo su efecto en el ánimo del Monarca y de su privado, que, asiendo de los primeros achaques, mandaron prender y desterrar al señor de Juan Abad, bien que solo fué para hacerle más famoso y bienquisto, y tener que brindarle despues con los primeros puestos del Estado.

La segunda parte de la *Política de Dios* no llegó á su término hasta el año de 1635; pero las amarguras y persecuciones de QUEVEDO privaron de lima este libro dictado por el talento y la desapasionada cordura. Hallase en él, por lo tanto, el desaliño de todo borrador, ideas y aforismos repetidos sin grande novedad; junto á los párrafos más vigorosos y elocuentes, otros de pésimo gusto, lánguidos y rastreros, y un esmero cuidadoso en demasia por evitar que pudiera maliciarse que el repúblico tiraba á tejado conocido. Esto sin embargo, no aherroja su lengua á quien pone tanta libertad el razonar de la persona de Cristo. Es ménos trasparente, digámoslo así, y de ménos agradable movimiento la segunda parte que la primera, aunque tal vez sea más útil y profunda.

Dedicada la una al Rey, lo fué al Papa la otra, por esclarecerse en ella los más sublimes y trascendentales principios del derecho público y de gentes, de que los romanos pontifices habian sido moderadores en lo antiguo; y porque en ella eran asunto no pequeño los deberes de todo cristiano prelado y ministro eclesiástico. En el contexto de esta segunda parte el autor se dirige indistintamente ya al Monarca ya al Pontífice.

Pedro Coello, mercader de libros, y á quien fuéron de no poca utilidad los de varon tan insignie, muerto QUEVEDO, hizo coleccion de varios de sus opúsculos en 1648 con el título de *Enseñanza entretenida y donairoza moralidad*, donde incluyó la primera parte, bien que desnuda de todo prólogo y aclaracion curiosa.

El público, en fin, no disfrutó completamente la *Política de Dios y gobierno de Cristo, sacada de la Sagrada Escritura para acierto de rey y reino en sus acciones*, hasta que el mismo Pedro Coello la echó á volar en 1655 en un solo volumen en 4.º Poco fiel y nada escrupuloso, forjó dedicatorias, trastrocó advertencias, hilvanó inscripciones, aun alteró el texto, y cuidó tan solo de autorizar su mercancía con ser póstumos la mayor parte de los discursos, y calificados por hombres religiosos.

El libro de Coello ha venido en cuerpo y alma reproduciéndose hasta el dia, tal como salió de manos del mercader. Las prensas de Bruselas y de Amberes fuéron las solas que eliminaron los churriguereescos adornos del editor madrileño, podando á vueltas, sin embargo, muchos rasgos de la siempre feliz pluma del Juvenal español.

En nuestra publicacion hemos tenido á la vista el manuscrito facilitado por el mismo QUEVEDO á Roberto Duport para la edicion primera de Zaragoza, curiosidad bibliográfica que existe en el museo del excelentísimo señor duque de Frias. Se ha consultado tambien aquella impresion, las de Barcelona y Pamplona de 1629 y 1631, que difieren poco entre sí; las de Madrid de 1648 y 1655, y la de Bruselas; sin haber omitido consultar en los pasages difíciles la traduccion italiana de 1709. Pero si con tales auxilios nuestro texto ha ganado en claridad y fijeza, fáltale aun el aliño de la prosodia antigua, por no haber podido encontrar la edicion príncipe, hecha por el mismo QUEVEDO, hasta despues de estereotipado el libro todo. En ese ejemplar tan peregrino se lee: *trujeron, ponelle, dejaldos, invidia, pusible, vees* (por ve ahí), *cutidia, lision, inviar, delicto*, etc.; mas aun tales variantes las disfrutaran nuestros lectores en los apéndices.

Concluyamos respecto de esta obra, que la que cuenta más de treinta ediciones debe de llevar el sello de un mérito indisputable.

*El Rómulo del marqués Virgilio Malvezzi, traducido de Italiano.* Hizo QUEVEDO la version en el verano de 1631, y á 2 de setiembre la dedicó á su amigo y favorecedor el duque de Medinaceli. Fué impresa al año siguiente de 32 en Pamplona; en 1635 el mismo traductor la volvió á dar á la estampa en Madrid con gran esmero, y en 1636 la reprodujeron los moldes de Madrid y Tortosa con aplauso y gusto de los hombres entendidos. Todas estas ediciones son ya raras.

El Marques nació en Bolonia, de padres ilustres, que á los blasones preferian el lauro de la ciencia. A los quince años se graduó de doctor en derecho; obtuvo lisonjeras censuras en el estudio de la filosofia, teologia y fortificacion; pero abrazó la carrera de las armas, sirviendo bajo las banderas del duque de Feria, gobernador de Milan. Habiendo pasado á Castilla, y logrando el aprecio de toda la corte, salió á principios de marzo de 1640 para Inglaterra en calidad de embajador nuestro, con el fin de alcanzar de aquellos isleños vasos y pilotos, y ajustar con ellos alianza ofensiva y defensiva contra los enemigos que á la sazón por todas partes fatigaban á España. Tuvo Malvezzi, por falta de salud, que separarse de estos destinos, y vuelto á su patria, en ella murió á 11 de agosto de 1634. A los veinte y tres años, en juiciosos discursos habia juzgado ya á Cornelio Tácito; compuso bajo un mismo plan las vidas de los siete reyes de Roma; pero no consta publicase más que *El Rómulo* y *El Tarquino soberbio*, hoy traducidas á casi todas las lenguas de Europa. El *David perseguido*, los *Sucesos principales de la monarquía española en 1639*, un panegirico al favorito de Felipe IV, y varios opúsculos políticos muestran el ingenio, laboriosidad y elevadas miras del escritor, ya que no su buen gusto ni agradable estilo. Mas volvamos á QUEVEDO.

Para rivalizar con *El Rómulo* fué escrita la *Primera parte de la vida de Marco Bruto*, en 1631; pero no pudo hasta el de 1644 salir á pública luz. Cuatro años despues volvi6se á imprimir, y en el de 1660 la tradujo al latin el jurisconsulto aleman Teodoro Graswinckel.

La *segunda parte* se ha perdido.

El hecho de dirigir el *Memorial por el patronato de Santiago* al supremo consejo real de Castilla fué el pretexto de que se vali6 el conde-duque de Olivares para reducir á prision á QUEVEDO. En ella escribi6 este un recurso al Monarca: papel desconocido, pero sumamente importante. Lleva por título: *Su espada por Santiago, solo y único patron de las Españas, con el cauterio de la verdad, y la respuesta del doctor Balboa de Morgobejo del año pasado, al doctor Balboa de Morgobejo de este año*. El *Memorial* se imprimió en Madrid en febrero de 1628, poco despues en Barcelona, y al año siguiente en Zaragoza. La biblioteca de San Juan de la capital de Cataluña posee una antigua copia manuscrita.

*Carta al serenísimo, muy alto y muy poderoso Luis XIII, rey cristianísimo de Francia*, escrita y publicada en julio de 1633, y reimpressa muchas veces. Salvando la persona del Principe, QUEVEDO trat6 de decir mal de la nacion francesa, comentando el juicio desfavorable que de su indole y carácter hicieron los escritores antiguos, y apreciando por él su conducta inconsecuente y engañosa para con España. Entre una y otra potencia acababa de romper la guerra, y este escrito y otros muchos iban enderezados á inflamar el espíritu de los españoles, á desvanecer los pretextos con que los franceses cohonestaban el rompimiento, y á justificar las armas cat6licas. Luis di6 un manifiesto (1), y contestaron á él (á más de QUEVEDO) un caballero frances; Don José de Pellicer, cuya respuesta fué quemada en Paris por mano del verdugo; Don Alonso Guillen de la Carrera, del consejo de Castilla; el padre Lainez; fray Alonso Vazquez; fray Juan de Herrera; don Antonio de Mendoza; don Gonzalo de Céspedes y Meneses, y don Juan de Palafox: algo se di6 á la estampa, y mucho corri6 de mano por todos estos reinos (2). Maldecir de la nacion francesa y defenderla venia ya de atras. En latin traz6 una apología Mario Equicola, gentilhombre italiano; y traduciéndola al frances Michel Rote, se imprimió en Paris por Vincencio Sertenas en 1550: refutacion ridicula de los lugares de Tito Livio, Julio César, Cornelio Tácito y Lucio Floro. Escribi6 Equicola ademas sobre el amor, y fué hombre erudito. Victor Tuart agitó en latin el propio asunto contra Juan Meinard en 1611.

*Descríbase el alevo manifesto con que previno el levantamiento del duque de Berganza con el reino de Portugal, don Agustin Manuel de Vasconcelos*. Hé aqui el libro objeto de la grave censura de QUEVEDO: «Sucesion del Señor Rey Don Filipe segundo en la Corona de Portugal.—Al Excelentísimo señor Conde Duque, etc.—Don Agustin Manuel y Vasconcelos, Cauallero de la Orden de Christo. Con privilegio.—En Madrid, Por Pedro Tazo.—Año M.DC.XXXIX.» (3).

Concluyamos esta prolija advertencia dando gracias al excelentísimo señor don Pedro de Egaña, ministro que fué de Gracia y Justicia, y al señor don Manuel Gonzalez y Hernandez, archivero de la ilustre casa de Frias, á quienes somos deudores de conocer preciosos documentos para la ilustracion de estas obras.

(1) De él se hallan cuatro traducciones en el códice H. 68 de la Biblioteca Nacional.

(2) Manifeste pour la justice des armes de la tres-auguste maison d'Autriche: ensemble la response á celui qui á este publie sous le nom du Roy de France.

A Anvers, M.DC.XXXV.—Avec permission. (4.º menor.)

— Respuesta de un vassallo de su Magestad, de los Estados de Flandes, á los manifestos del Rey de Francia. Traducida de frances, por don Martin Goblet, natural de Madrid.—Año 1633.—Con licencia. Por los herederos de la viuda de Pedro Madrigal. A costa de Pedro Coello, mercader de libros.

(Ocho folios, 4.º—Licencia 1.º de noviembre 1633.)

— Respuesta al Manifesto de Francia. Con licencia, en Madrid. En la Imprenta de Francisco Martinez. Año 1633. (4.º—Se hicieron dos ediciones en distinta forma en dicho año por el mismo impresor. En una hay tasa á 12 de octubre de 1633, y esta nota: «Véndese en casa de Domingo de Palacio en frente de la Portería de San Felipe.»

El Traductor á quien leyere significa que el autor de este libro es un gentilhombre frances, caballero de grandes partes y muy bien informado; por lo que presenta al publico un testigo de aquella nacion que descubre las torcidas intenciones con que se obra en aquel reino.

«Memorial embiado al Rey Christianísimo por uno de sus mas fieles vassallos. Sobre la declaracion de 6 de junio deste Año de 1633 que contiene el rompimiento de guerra contra el Rey de España.»—Siete pliegos.

— Manifiesto de España y Francia. Por Don Alonso Guillen de la Carrera.

(Es una refutacion, párrafo por párrafo, de la Declaracion de Luis XIII.—Manuscrito. Biblioteca Nacional, H. 68, fol. 218.)

— Justificacion de las acciones de España, Manifestacion de las violencias de Francia.

(Cuarenta folios en 4.º sin año ni lugar de impresion.)

— Querella y Pleyto criminal contra los delictos que Xatillon, Capitan General del Christianísimo señor Rey de francia y su exercito cometieron en Trillimon.—Al excelentísimo Sr. Don Gaspar de guzman Conde duque chanciller mayor de Castilla etc.

Por el Padre fr. Juan de Herrera predicador de la Orden de S. Augustin y Procurador General de la Beatificacion y Canonizacion del Venerable padre fr. Alonso de Orozco de gloriosa memoria.

(Manuscrito autógrafa. Biblioteca Nacional, H. 68, folio 440.)

— Francia engañada, Francia respondida. Por Gerardo Hispano (Céspedes y Meneses). Caller. 1633. (4.º)

(3) Un tomo 8.º, de 108 folios y cuatro de preliminares, impresos un año despues que la obra.

Dedicatoria.—Madrid 18 diciembre 1638.

Aprobaciones por el ordinario: El Dr. Agustin Barbosa. Por el Consejo: El Maestro Gil Gonzalez de Avila.

Erratas.

Suma del Privilegio: 25 noviembre 1638.

Suma de la Tassa: 20 diciembre 1638.

(Al final del libro se lee): En Madrid.—Por la viuda de Alonso Martin, Año M.DC.XXXIX.

## POLITICA DE DIOS Y GOBIERNO DE CRISTO NUESTRO SEÑOR.

### PARTE PRIMERA.

A DON FELIPE, IV DE ESTE AGUSTO NOMBRE,  
rey de las Españas, mayor monarca del orbe, nuestro señor.

TIENE vuestra majestad de Dios tantos y tan grandes reinos, que solo de su boca y acciones y de los que le imitaron puede tomar modo de gobernar con acierto y providencia. Muchos han escrito advertimientos de estado conformes á los ejemplares de principes que hizo gloriosos la virtud, ó á los preceptos dignamente reverenciados de Platon y Arist6teles, oráculos de la naturaleza. Otros, atendiendo al negocio no á la doctrina, ó por lograr alguna ociosidad ó descansar alguna malicia, escribieron con ménos verdad que cautela, lisonjeando principes que hicieron lo que dan á imitar, y desacreditando los que se apartaron de sus preceptos. Hasta aqui ha sabido esconderse la adulacion y disimularse el odio. Yo, advertido en estos inconvenientes, os hago, Señor, estos abreviados apuntamientos, sin apartarme de las acciones y palabras de Cristo, procurando ajustarme cuanto es licito á mi ignorancia con el texto de los Evangelistas, cuya verdad es inefable, el volúmen descansado, y Cristo nuestro Señor el ejemplar. Yo conozco cuánto precio tiene el tiempo en los grandes monarcas, y sé cuán conforme á su valor le gasta vuestra majestad en la tarea de sus obligaciones, sin perdonar, por la comodidad de sus vassallos, descomodidad ni riesgo. Por eso no amontoño descaminados enseñamientos, y mi brevedad es cortesía reconocida; pues nunca el discurso de los escritores se podrá proporcionar con el talento superior de los principes, á quien solo Dios puede enseñar y los que son varones suyos; y en lo demas, quien no hubiere sido rey siempre será temerario, si ignorando los trabajos de la majestad la calumniare.

La vida, la muerte, el gobierno, la severidad, la clemencia, la justicia y la atencion de Cristo nuestro Señor refieren á vuestra majestad acciones tales, que, imitar unas y dejar otras, no será eleccion, sino incapacidad y delito. Oiga vuestra majestad las palabras del gran Sinesio en la oracion que intitul6: *De regno benè administrando*: «Como quiera que en toda cosa y á todos los hombres sea necesario el divino auxilio (habla con Arcadio emperador), principalmente á aquellos que no conquistaron su imperio, mas antes le heredaron, como vos á quien Dios di6 tanta parte y quiso que en tan poca edad llamasen monarca: el tal, pues, ha de tomar todo trabajo, ha de apartar de sí toda pereza, darse poco al sueño, mucho á los cuidados, si quiere ser digno del nombre de emperador.» Estas son en romance sus palabras, que sin cansarse por tantos siglos, derramada su voz, llega hasta vuestros tiempos para gloria vuestra, con señas del imperio y de la edad. Ni esto se puede ignorar en la personal asistencia de vuestra majestad, pues ni la edad, ni la sucesion tan recien nacida y tan deseada, le ha entretenido los pasos que por las nieves y lluvias le han llevado, con salud aventurada, á solicitar el bien de sus reinos, la union de sus estados y la medicina á muchas dolencias. ¿A qué no atrevieron su determinacion vuestros gloriosos ascendientes? El mayor discípulo es vuestra majestad que Dios tiene entre los reyes, y el que mas le importa para su pueblo y su Iglesia saliese celoso y bien asistido. Dispuso vuestro enseñamiento, derivádoos de padres y abuelos de quien sois herencia gloriosa, y en pocos años acreditada. Mucho teneis que copiar en Carlos V, si os fatigaren guerras extranjeras, y ambicion de victorias os llevare por el mundo con glorioso distraimiento. Mucha imitacion os ofrece Felipe II, si quisieredes militar con el seso, y que valga por ejército en unas partes vuestro miedo y en otras vuestra providencia. Y mas cerca lo que mas importa: el padre de vuestra majestad, que pasó á mejor vida, en memoria que no se ha